

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



# PRESUPUESTO 2019

## ORGANISMO AUTÓNOMO

Agencia Pública Casa Natal Pablo Ruiz  
Picasso y otros equipamientos  
museísticos y culturales

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

***RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SUS RETRIBUCIONES***



Ayuntamiento  
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN  
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO  
Y OTROS EQUIPAMIENTOS  
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

## ANEXO DE PERSONAL

En el ejercicio 2018, el personal de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, quedó estructurado por departamentos de la siguiente forma:

### 1.- Dirección y Gestión Económico-Administrativa

Director

Secretaria de Dirección

Jefe del Servicio de Administración

Jefe de Negociado de Contabilidad y Tesorería

Secretaria de Dirección

Jefe del Servicio de Recursos Humanos

Encargado General

### 2.- Biblioteca y Centro de Documentación

Jefa de Negociado

Documentalista

Técnico Auxiliar de Documentación

Jefa de Grupo de Imagen y Sonido

### 3.- Promoción Cultural

Jefe de Negociado de Promoción Cultural

Jefe de Negociado de Publicaciones

Técnico Auxiliar de Didáctica

Técnico Grado Medio de Conservación

Técnico Auxiliar de Conservación.

Operario

## INCORPORACIONES, BAJAS Y MODIFICACIONES

Para el ejercicio 2019, no se prevén nuevas incorporaciones ni bajas.

Para el ejercicio 2019 la plantilla quedaría pues establecida como sigue, en tanto no se apruebe la nueva Relación de Puestos de Trabajo, que conllevará aparejada una modificación en la categoría de algunos puestos:

- Jefe de Servicio TI, de Recursos Humanos, Grupo A, (A1) nivel de destino 28.  
Departamento de Administración. Cubierta.
- Jefe de Servicio TII, de Administración, Grupo B, (A2) nivel de destino 26.  
Departamento de Administración. Cubierta.
- Jefe de Negociado TI, de Promoción Cultural, Grupo A, (A1) nivel de destino 20.  
Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.



Ayuntamiento  
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN  
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO  
Y OTROS EQUIPAMIENTOS  
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

- Jefe de Negociado TI, de Documentación, Grupo B, (A2) nivel de destino 20.  
Departamento de Documentación. Cubierta.
- Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20.  
Departamento de Documentación. Cubierta.
- Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20.  
Departamento de Conservación. (Patrimonio). Cubierta.
- Encargado General, Grupo D, (C2) nivel de destino 18.  
Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.
- Jefe de Negociado, de Contabilidad y pagos, Grupo C, (C1) nivel de destino 20.  
Departamento de Administración. Cubierta.
- Jefe de Negociado, de Publicaciones, Grupo C, (C1) nivel de destino 20.  
Departamento de Promoción Cultural. (Publicaciones). Cubierta.
- Jefe de Grupo TII, Imagen y Sonido, Grupo D, (C2) nivel de destino 16.  
Departamento de Documentación. Cubierta.
- Técnico Auxiliar de Conservación, Grupo C, (C1) nivel de destino 16.  
Departamento de Conservación. Cubierta
- Secretaria de Dirección, Grupo D, (C2) nivel de destino 16.  
Departamento de Dirección. Cubierta
- Técnico Auxiliar de Educación, Grupo C, (C1) nivel de destino 16.  
Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.
- Técnico Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, (C1) nivel de destino 16.  
Departamento de Documentación. Cubierta
- Secretaria de Dirección, Grupo D, (C2) nivel de destino 16.  
Departamento de Administración. (Dirección). Cubierta.
- Operario, Grupo E, (Agrupaciones Profesionales) nivel de destino 13.  
Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

## RETRIBUCIONES

El presupuesto total del capítulo I Gastos de Personal, asciende a 1.053.033,48 euros, lo que supone un incremento respecto a 2018 de 25.004,21€.

Las retribuciones para el año 2019 son las que se tenían en el ejercicio precedente, con las siguientes variaciones:

1º Se contempla en el presupuesto un incremento del 2,25% sobre las retribuciones del personal y en relación con la subida prevista por la Aplicación del II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, que para el ejercicio 2019 será del 2,25%, se informa que en el presente Proyecto de Presupuesto para este ejercicio existe crédito suficiente y adecuado para afrontar dicho incremento retributivo, todo ello de conformidad con el Real Decreto-Ley 24/2018 por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, convalidado por resolución del Congreso de los Diputados de 22 de enero de 2019.



Ayuntamiento  
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN  
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO  
Y OTROS EQUIPAMIENTOS  
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

A los efectos del proyecto de presupuestos para el 2019 y de conformidad con el artículo 103 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local, se propone un incremento de la masa salarial del 2,25%.

2º Como consecuencia de la aplicación, cuando proceda, de la nueve Relación de Puestos de Trabajo elaborada por la Agencia a través de una consultora externa, se cambiarán las retribuciones de algunos puestos, no incrementándose las previsiones establecidas.

La distribución por conceptos y subconceptos económicos para el capítulo I, Gastos de personal, de acuerdo a lo establecido en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de la Entidades Locales, será la que se relaciona a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
10100	Retribuciones básicas del personal directivo	91.509,76€
13000	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	719.087,62€
13100	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1,00€
15000	Productividad	14.758,44€
16000	Cuotas sociales	212.176,66€
16200	Formación y perfeccionamiento del personal	3.000,00€
16204	Acción social al personal	4.500,00€
16205	Seguros del personal	8.000,00€
<b>TOTAL</b>		<b>1.053.033,48€</b>

Se adjunta un cuadro de retribuciones del personal, en el que se desglosan cada uno de los puestos y las cantías de cada uno de los conceptos retributivos.

Málaga, a 4 de abril de 2019  
Fdo.: José M<sup>a</sup> Luna Aguilar  
Director



Ayuntamiento  
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN  
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO  
Y OTROS EQUIPAMIENTOS  
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

## INFORME DEL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Enrique Negre Gómez, Jefe de Servicio de Recursos Humanos de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos Museísticos y Culturales,

### INFORMA

Que en el Anexo de personal que acompaña al Presupuesto para el año 2019, se informa que el incremento de la masa salarial que se propone es del 2,25% con respecto al presupuesto del año 2018, de conformidad con el Real Decreto-ley 24 /2018 por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, convalidado por Resolución del Congreso de los Diputados de 22 de enero de 2019.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos.

Málaga 5 de abril de 2019

Fdo. Enrique Negre Gómez  
Jefe de Servicio de Recursos Humanos  
de la Agencia Pública para la gestión de la  
Casa Natal Pablo Ruiz Picasso

**RETRIBUCIONES PREVISTAS CON EL 2,25% Y REGULARIZACIÓN RECLAMACIONES PARA EL EJERCICIO 2019**

CARGO	GRUPO	NIVEL DE	COMP.	COMPLEM.	JORN.	COMP.	PLAN DE	CPT Ar. 27	FINES DE	COMPL.	ANTIG.	TOTAL	PAGA	COMP.	TOTAL B.	SEGURIDAD	TOTAL COSTE	
	LABORAL	DESTINO	SUELDO	DESTINO	ESPECÍFICO	PARTIDA	DEDICAC.	CALIDAD	CONVEN.	SEMANA	FAMILIAR	MENSUAL	EXTRA	OBJETIVOS	ANUAL	SOCIAL	PERSONAL	
Director	-	-	4.745,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	362,14	5.107,84	10.215,68	20.000,00	91.509,76	14.603,52	106.113,28	
J. Servicio TI	A1	28	1.177,04	883,43	2.593,28	0,00	0,00	1.201,64	83,64	0,00	407,43	5.144,82	8.908,82		71.848,30	14.603,52	86.451,82	
J. Área Administración	A2	26	1.017,78	741,00	3.202,36	0,00	0,00	1.201,64	89,56	6,25	332,10	5.389,05	9.801,82		75.672,06	14.603,52	90.275,58	
J. Sección Prom. Cult.	A1	26	1.177,04	741,00	1.663,53	0,00	0,00	1.201,64	64,25	0,00	407,43	4.053,25	6.764,46		56.605,10	14.603,52	71.208,62	
J. sección Document.	A2	23	1.017,78	579,91	1.700,96	0,00	0,00	1.201,64	59,56	6,25	332,10	3.696,56	6.530,66		52.091,02	14.603,52	66.694,54	
TGM Documentac.	A2	20	1.017,78	466,66	1.292,56	0,00	0,00	1.201,64	50,13	6,25	332,10	3.165,48	5.487,36		44.674,76	13.357,75	58.032,51	
E. General	C2	18	635,98	419,00	1.336,08	0,00	0,00	1.201,64	43,66	6,25	171,00	2.611,97	5.109,32		37.654,60	11.258,73	48.913,33	
J. Negociado	C1	22	764,16	541,10	1.760,25	0,00	0,00	1.201,64	55,73	3,12	251,28	3.375,64	6.357,96		48.067,28	14.043,40	62.110,68	
J. Negociado	C1	21	764,16	502,38	1.502,52	0,00	0,00	1.201,64	50,37	0,00	251,28	3.070,71	5.765,06		43.815,22	13.100,75	56.915,97	
TGM Conservación	A2	21	1.017,78	502,38	1.408,31	0,00	0,00	1.201,64	52,38	0,00	73,80	3.054,65	5.413,56		43.271,00	12.938,03	56.209,03	
Técnico Educación	C1	17	764,16	541,10	879,47	0,00	0,00	1.201,64	39,36	6,25	55,84	2.286,18	4.258,58		32.894,38	9.835,42	42.729,80	
Técnico Biblioteca	C1	17	764,16	541,10	1.027,58	0,00	0,00	1.201,64	42,04	6,25	55,84	2.436,97	4.554,80		35.000,08	10.465,02	45.465,10	
Técnico Conservación	C1	17	764,16	541,10	879,47	0,00	0,00	1.201,64	39,43	0,00	55,84	2.280,00	4.306,84		32.868,48	9.827,68	42.696,16	
J. Negociado Comun.	C2	18	635,98	419,00	1.570,48	0,00	0,00	1.201,64	47,90	0,00	171,00	2.844,36	5.578,12		40.912,06	12.232,71	53.144,77	
Secretaría Dirección	C2	18	635,98	419,00	1.168,13	0,00	0,00	1.201,64	40,62	0,00	171,00	2.434,73	4.773,42		35.191,82	10.522,35	45.714,17	
Secretaría Dirección	C2	18	635,98	419,00	1.168,13	0,00	0,00	1.201,64	40,28	0,00	38,00	2.301,39	4.509,94		33.328,26	9.965,15	43.293,41	
Ordenanza	AP	14	582,09	323,70	1.232,11	0,00	0,00	1.201,64	38,73	0,00	128,61	2.305,24	4.333,02		33.197,54	9.926,06	43.123,60	
P. Eventual	-	-											0,00		0,00	0,00	1,00	
Productividad														14.758,44	3.681,67	18.440,11		
Formación personal															3.000,00		3.000,00	
Acción Social																4.500,00		4.500,00
Seguros personal																8.000,00		8.000,00
																	<b>1.053.033,48</b>	